Robert J. Frank

Robert J. Frank es un inversionista estadounidense que en 1989 adquirió una propiedad ubicada a 60 kilómetros de la frontera con Baja California. En 1998 el propietario del terreno con el que colinda su propiedad (cuya nacionalidad es mexicana) invadió su terreno, argumentando ser propietario de la totalidad del predio. El 6 de marzo de 2002, el Sr. Frank presentó ante la Dirección de Inversión Extranjera su notificación de intención para someter una reclamación a arbitraje, argumentando violaciones a los artículos 1102, 1105 y 1110 del TLCAN. El Sr. Frank señala que la problemática relacionada a su propiedad fue ventilada ante autoridades federales en agosto de 1998 de donde se derivó que se emitiera una orden mediante la cual fue privado de su propiedad. Por ello señala que le fue otorgado un trato discriminatorio, además argumenta denegación de justicia, en virtud de no haberse cumplido con las formalidades del procedimiento mediante el cual fue privado de la propiedad. El inversionista reclama el pago de 1, 500,000 dólares estadounidenses.

El 12 de agosto de 2002, el inversionista presentó su reclamación a arbitraje con la cual se inicia el procedimiento. No obstante, desde entonces no ha habido ninguna otra comunicación de parte del inversionista.

Ya han transcurrido más de 3 años desde que los hechos que motivaron la reclamación ocurrieron, por lo que, de acuerdo con el propio TLCAN, la reclamación ha prescrito y no puede presentarse ya.

Documentos del caso:

Fecha Documento

12 febrero de 2002 <u>Aviso de intención (Inglés)</u>

31 julio de 2002 Notificación de reclamación (Inglés)